



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEPT R Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL.		
SUB DEP C CENTRAL		
SUB DEP E CUENTAS		
SUB DEP C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART Y O.P. U Y T		
SUB DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR	\$	
IMPUTAC		
ANOT POR	\$	
IMPUTAC		
DEDUC DTO		

[Signature]

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CONJUNTO FOLCLÓRICO REMEMBRANZA
LINARES
RESOLUCIÓN EXENTA N°

10876

SANTIAGO, 02 DIC 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
17 DIC 2014
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0740143333262	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO LINARES	325.134.-

Unidad
Administradora de CONJUNTO FOLCLÓRICO
Fondos REMEMBRANZA

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRENDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

[Signature]
MAHMUD ALEJU PERALTA LILLO
Subsecretario del Interior

[Signature]
GB/PAQUIMELIER/C/R/NHA

7331298



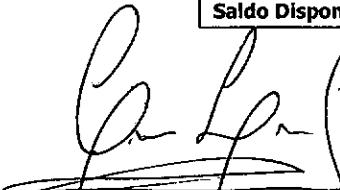
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 622-C
FECHA 02-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	555.849.455
3.= Saldo	152.829.545
Compromiso presente documento : N° 10876, fecha 02.12.2014	325.134
Saldo Disponible \$	152.504.411

 
CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
PLATO TIPO 1	60	\$ 500	\$ 30.000
PLATOS TIPO 2	30	\$ 400	\$ 12.000
TAZA CON PLATO	30	\$ 830	\$ 24.900
COPAS	60	\$ 500	\$ 30.000
JUEGO DE SERVICIOS	5	\$ 4.500	\$ 22.500
TERMO	1	\$ 12.900	\$ 12.900
HERVIDOR	1	\$ 9.900	\$ 9.900
ARROCERA	1	\$ 27.900	\$ 27.900
BANDEJA	1	\$ 3.490	\$ 3.490
ENSALADERA	2	\$ 1.200	\$ 2.400
AZUCARERO	1	\$ 3.500	\$ 3.500
KIT REGULADOR	1	\$ 9.389	\$ 9.389
ESTUFA	1	\$ 86.275	\$ 86.275
CILINDRO DE GAS	2	\$ 24.990	\$ 49.980
			\$ 325.134

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/NHA